

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN ACCIÓN Y
PROGRESO SOSTENIBLE CAPS
Nit.800.039.695-1

CERTIFICA QUE:

La entidad se denomina **CORPORACIÓN ACCIÓN Y PROGRESO SOSTENIBLE CAPS** identificada con NIT 800.039.695- 1 y su domicilio se encuentra en la Calle 35 No. 17-77 Edificio Bancoquia Oficina 405.

1. El objeto social de la entidad es: Promover la preservación y protección del medio ambiente, desde una perspectiva territorial y de derechos, que reconozca la diversidad cultural y social para la gestión participativa del ordenamiento, uso y manejo adecuado de los recursos naturales renovables y no renovables; aportando de esta manera a la sustentabilidad ambiental. Numeral 6 indicada en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
2. Los cargos directivos son los siguientes; el señor Fabian Alberto Diaz Leon director de Proyectos y miembro de la Junta Directiva recibe remuneración por valor de \$ 2.000.000 Mensuales.

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
DIAZ GARZON SALVADOR	5.795.837	Junta Directiva
ROJAS PEREIRA GILBERTO	79.135.168	Junta Directiva
LEON ACEVEDO MARY	28.496.220	Junta Directiva
DIAZ LEON FABIAN ALBERTO	1.102.549.481	Junta Directiva
DIAZ GARZON SALVADOR	5.795.837	Presidente/Representante Legal

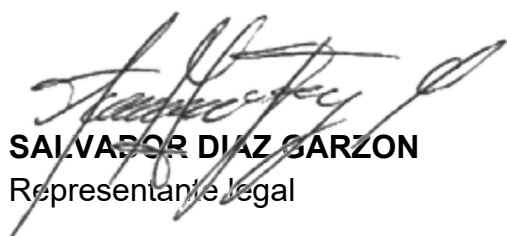
3. Los Estatutos y los libros se encuentran registrados ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
4. Que la Corporación Acción y Progreso Sostenible “CAPS” NIT 800.039.695- durante el año gravable 2024 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (\$3.559.959.780)

35 AÑOS

5. Según registros contables, el patrimonio al 31 de diciembre de 2024 de la entidad ascendió a \$ 226.413.836.
6. La entidad presentó oportunamente la declaración de renta 2024 el día 16 de mayo del 2025 mediante el formulario Numero 1117615990611.
7. Los estados financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2024 fueron tomados fielmente de los registros contables.
8. Durante la vigencia 2024 la Corporación, generó excedentes por valor de \$26.878.743. En los estatutos existe claridad en que en las vigencias donde hubiere excedentes se destinaran a programas que desarrollen su objeto social y/o se destinaran a constituir asignaciones permanentes, según autorización y control por parte de la Asamblea General y tal como consta en las Actas de dicho órgano.
9. Durante el año 2024, la Corporación no recibió donaciones
10. La Corporación durante la vigencia 2024 no recibió recursos de cooperación internacional.

La presente certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, de conformidad con lo dispuesto parágrafo 2 del artículo 364- 5 del Estatuto Tributario.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los seis (10) días del mes de junio de 2025.



SAVADOR DIAZ GARZON
Representante legal